

SANTA CRUZ, 17 de Enero de 2018.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:
2. Decreto Exento N° 03, del 02 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad de fecha 17.01.2018
4. Memorándum N°02, Encargada de Bodegas, N°30 Encargada programa de Resolutividad e Imágenes Diagnosticas.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos de Librería y material de oficina para el CESFAM Santa Cruz y sus dependencias.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud Municipal 2018.

DECRETO :

1.- Adquisición de Material de Oficina y de Librería, según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: DIMERC S.A., Rut: 96.670.840-9, según orden de compra N° 3864-26-CM18, por un monto de \$ 1.218.040, LIBRERÍA ATLANTIK LTDA., Rut: 76.943.080-6, según orden de compra N° 3864-27-CM18, por un monto de \$ 141.069, COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, Rut: 77.012.870-6, según orden de compra N° 3864-28-CM18, por un monto de \$ 101.281, MAGALY DEL CARMEN ROJAS CORTES, Rut: 13.964.232-5, según orden de compra N° 3864-29-CM18, por un monto de \$ 52.955, AMINORTE S.A., Rut: 99.533.780-0, según orden de compra N° 3864-30-CM18, por un monto de \$ 80.194, COMERCIAL WORLDTEC LTDA., Rut: 77.880.470-0, según orden de compra N° 3864-31-CM18, por un monto de US\$ 1.154,30 IVA incluido. Ya que, resultado ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- Por Orden del Señor Alcalde.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Secretario Comunal de Planificación

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)